



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

EXPEDIENTE N°: 6586/12

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/ APROBACION MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

DICTAMEN ALG N° 173712.-

1

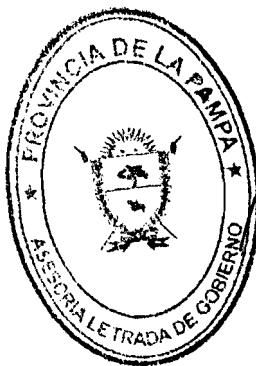
Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Visto el Proyecto de Decreto obrante a fs. 46/52 este Órgano Consultivo entiende que el acto administrativo es el correcto y advierte que se han contemplado las observaciones formuladas en el Dictamen ALG N° 157/12 obrante a fs. 45.

No obstante ello y en relación a la motivación del proyecto deberá mencionarse en el cuarto considerando la intervención de este órgano asesor.

Habiendo realizado el análisis técnico jurídico y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, una vez contemplada la observación formulada y efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, deberá proseguirse con las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 03 SEP 2012



**LILIANA GARCIA SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
ENCARGADA**